III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OQUILLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía, mediante Decreto de 16 de junio de 2015, se ha procedido al nombramiento de la siguiente Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D.ª Noelia Muñoz Pascual.

En Oquillas, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde,
Ángel Guerra García